



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 745
QUILLON, viernes 29 julio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PARADA PLACENCIA VALERIA ALEJANDRA



LA SUMA DE \$:918.000

Y SON:NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIO PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA DRA. VALERIA PARADA PLACENCIA, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.273. (60 HORAS) MES DE JULIO/2016. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2016, DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.390 DE FECHA 11/07/2016 , QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	1.020.000			
21411	Retenciones Tributarias		102.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		918.000		C-0
TOTALES :		1.020.000	1.020.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Director

DIRECTOR DE CONTROL



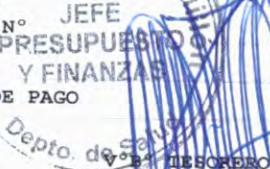
SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N° JEFE
PRESUPUESTO Y FINANZAS
FECHA DE PAGO

NOMBRE
R. U. T.
FIRMA



TESORERO

RECIBI CONFORME